



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL
DECRETO ALCALDICIO N°448.-**

QUILLON, febrero 01 de 2017.-

VISTOS:

1. Memorándum N°62 de fecha 25.01.2017, de la Directora de Desarrollo Comunitario (S);
2. Programa social N° 02 denominado "**Red Infancia y Adolescencia 2017**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 014 de fecha 18.01.2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.014 de fecha 30.11.2017, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2017;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 02 denominado "**Red Infancia y Adolescencia 2017**", el que se desarrollará en la comuna de Quillón.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2017:
 - 215 22 04 001 001 SP 04 CxP "Bienes y serv. de consumo-Materiales de uso o consumo-Materiales de oficina.....\$ 500.000.-
 - 215 22 01 001 001 SP 04 CxP "Bienes y serv. de consumo-Materiales de uso o consumo-Alimentos y bebidas.....\$ 750.000.-
 - 215 2207002 SP 04 CxP"Bienes y serv. de consumo-Publ. y difusión.....\$ 300.000.-
 - 215 2208999001 SP 04 "Bienes y serv. de consumo-Serv generales-Otros\$ 350.000.-
 - 215 2401008 SP 04 CxP "Transferencias Corrientes al sector privado-Premios y otros\$ 100.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/svf.-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO

- * CONTROL
- * ARCHIVO SECMU